



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA.

CONTRALORÍA INTERNA

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ORIGEN	CONTRALORÍA INTERNA.
OFICIO NO.:	HCEO/LXIII/C.I./237/2018.
ASUNTO:	CITATORIO.

**EXPEDIENTE**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 11 de septiembre de 2018.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**P R E S E N T E:**

Con motivo de los trabajos realizados en la **Auditoría Integral número 05/REC-MATERIALES/18**, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la **Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca**, hayan administrado y ejercido los recursos públicos asignados a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al período **del 01 de enero al 30 de junio de 2018**; y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones; al respecto, se le convoca para que asista el día **trece (13) de septiembre del presente año a las 13:00 horas**, en la oficina que ocupa esta Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ubicada en la Planta Baja del edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, a la notificación y entrega del **Acta Parcial de Auditoría**.

Sustenta el presente lo dispuesto en los artículos 108 párrafo cuarto y 109 párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º y 62 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 1 y 48 Bis del Reglamento del Interior del Honorable Congreso del Estado; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo, fracción II, 10 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, tercero quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 49, fracción I de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**RECIBIDO**  
11 SEP 2018  
14:12 Pm

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
11 SEP 2018

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

LIC. [REDACTED]

- Con copia para:
- Diputada María de la Nieves García Fernández.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
  - Lic. Igmar Francisco Medina Matus.- Oficial-Mayor del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
  - Expediente y Minutario.

**RECIBIDO**  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA  
OFICIALIA MAJOR  
14:10 PM  
11 SEP 2018  
COPU SIA